

ESPECIALIZACION EN DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

MODALIDAD Y CARÁCTER: **CURSO OBLIGATORIO**

TIPO: **TEÓRICA**

CLAVE:

SEMESTRE: **TERCERO**

CRÉDITOS: **6**

HORAS POR SEMANA: **3**

HORAS POR SEMESTRE: **48**

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:

Al término de éste el alumno:

Concluirá sobre la trascendencia que para los países en desarrollo tiene, el establecimiento de relaciones económicas internacionales, tanto entre Estados como entre éstos y los diversos organismos de la comunidad internacional, cualquiera que sea su carácter: financieros, comerciales, laborales, etc., particularmente para el caso de México en su actual circunstancia de integrante del Tratado de Libre Comercio de

América del Norte.

UNIDAD I. MARCO DE REFERENCIA SOBRE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA ECONOMÍA EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará los diversos enfoques que las relaciones económicas entre los Estados de los distintos niveles de desarrollo económico adoptan, resaltando los actuales de las relaciones Este-Oeste.

- 1.1 Diversos enfoques de las relaciones económicas Internacionales.
- 1.2 Países Desarrollados, subdesarrollados y en vías de desarrollo.
- 1.3 Nuevo contexto de las relaciones Este-Oeste.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD II. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL Y DERECHO INTERNACIONAL GENERAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará por sus características y principios al Derecho Económico Internacional del Derecho Internacional Clásico.

- 2.1 Naturaleza del Derecho Económico Internacional.
- 2.2 Características técnicas de las normas del Derecho Económico Internacional, respecto a las normas del Derecho Internacional Clásico.
- 2.3 Principios mas importantes del Derecho Económico Internacional.

TIEMPO ESTIMADO: 4 HORAS.

UNIDAD III. SUJETOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Diferenciará por sus características fundamentales las relaciones económicas entre Estados, de las relaciones económicas entre organismos de la comunidad internacional y otras entidades, destacando a los sujetos jurídicos de tales relaciones.

- 3.1 Relaciones Económicas entre estados E.E.U.U. México.
- 3.2 Relaciones Económicas entre organismos de la Comunidad Internacional y otras entidades.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD IV. ASPECTOS FINANCIEROS INTERNACIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la trascendencia y repercusiones que las relaciones de los Estados con los organismos internacionales de carácter financiero monetario, generan como la deuda externa y la inversión extranjera en los países de América Latina y concretamente en el caso de México.

- 4.1 Organismos internacionales de carácter financiero monetario.
 - 4.1.1 Fondo Monetario Internacional.
 - 4.1.2 Banco Mundial.
 - 4.1.3 Banco Interamericano de Desarrollo.
- 4.2 Análisis jurídico-económico de la deuda externa en América Latina. El caso de México.
- 4.3 Generalidades sobre el fenómeno de la inversión extranjera directa o indirecta, así como su régimen jurídico.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

UNIDAD V. ASPECTOS INTERNACIONALES DEL DESARROLLO INDUSTRIAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estimará las posibilidades de desarrollo tecnológico industrial y de crecimiento económico de México, a partir de su subdesarrollo, frente a los logros alcanzados por los grandes países industrializados, al establecer con ellos relaciones económicas como el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá.

- 5.1 Panorámica del desarrollo industrial y tecnológico después de la 2a. guerra hasta nuestros días.
- 5.2 La tecnología como base del desarrollo industrial. Generalidades sobre su regulación jurídica en México.
- 5.3 Las grandes potencias industriales. Japón, Alemania, Estados Unidos, etc.
- 5.4 Las relaciones económicas de los países industrializados con los subdesarrollados.
- 5.5 Las empresas multinacionales.

TIEMPO ESTIMADO: 6 HORAS.

UNIDAD VI. RELACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estimará el futuro económico del mundo, a partir del análisis del fenómeno de la integración económica regional: Comunidad Económica Europea, Bloques Comerciales Latinoamericanos, Cuenca del Pacífico, etc., y de las relaciones de los Estados con los organismos multilaterales, particularmente el de México como integrante del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica.

- 6.1 El fenómeno de la integración económica.
 - 6.1.1 Negocios comerciales bilaterales y multilaterales.
- 6.2 La Comunidad Económica Europea.

- 6.3 El comercio internacional de los países socialistas dentro del nuevo contexto económico.
- 6.4 Bloques comerciales latinoamericanos.
- 6.5 La cuenca del pacífico.
- 6.6 Generalidades sobre organismos multilaterales: GATT, COMECON, etc.
- 6.7 Algunas consideraciones sobre las relaciones comerciales México-Estados Unidos. El acuerdo de libre comercio.
- 6.8 El comercio internacional de algunas materias primas (petróleo).

TIEMPO ESTIMADO: 10 HORAS.

UNIDAD VII. LAS RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES EN MATERIA LABORAL.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Valorará el papel de la Organización Internacional del Trabajo, frente a las relaciones económicas internacionales de naturaleza laboral, destacando su actuación ante los casos de los trabajadores mexicanos indocumentados en los Estados Unidos.

- 7.1 La OIT.
- 7.2 El caso de los indocumentados o braceros mexicanos en Estados Unidos.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

UNIDAD VIII. LOS RECURSOS NATURALES EN EL MARCO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Opinará fundadamente acerca de la explotación de los recursos naturales a través de las relaciones económicas de carácter internacional, a partir del análisis de la explotación

de los recursos del mar, particularmente de la Zona Económica Exclusiva y del caso del embargo atunero a México.

- 8.1 Explotación de los recursos del mar. La zona económica exclusiva.
- 8.2 El caso del embargo atunero a México.

TIEMPO ESTIMADO: 5 HORAS.

BIBLIOGRAFIA

- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho Internacional Público, México, Porrúa, 1983.
- .
- ARTEAGA, Rene. México y la UNCTAD, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.
- BARBOSA DRISCOLL DE A, Mónica. El Tratado de Libre Comercio entre el viejo y el nuevo Orden, México, UNAM, 1992.
- BENSUSAN AREOUS, Graciela. Las Relaciones Laborales y el Tratado de Libre Comercio, Coedición con Flacso: Unidad Xochimilco, México, Porrúa, 1992.
- CABALLERO URDIALES, Emilio. El Tratado de Libre Comercio en México, Estado Unidos, Canadá: Informe para la Comisión de la Cámara de Diputados. UNAM, México, Instituto de Investigaciones Económicas, 1991.
- CARVAJAL CONTRERAS, Máximo. Derecho Aduanero, 7a. ed. Actualizada, aumentada y actualizada, México, Porrúa, 1998.
- GARRIDO RUIZ, Abel. El ingreso de México al GATT, México, Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, 1986.
- HENAINE, Ernesto. Sustitución de exportaciones, México, Diana, 1987.
- HERRERA LANE, Felipe. El Desarrollo de América Latina y su financiamiento, Buenos Aires, Aguilar, c1967.
- JACKSON H., John. World Trade and the law of GATT, The BobbsMerrill Company, Inc, Michigan, USA, 1988.

- LOPEZ ROSADO, Felipe. Economía Política, 16a. ed., México, Porrúa, 1967.
- MALPICA DE LA MADRID, Luis. ¿Qué es el GATT?: Las consecuencias prácticas de ingreso de México al acuerdo general, México, Grijalbo, 1988.
- ORTIZ WADGYMAR, Arturo. Introducción al Comercio Exterior de México, ¿Proteccionismo o librecambismo?, México, Nuestro Tiempo, 1992.
- PEÑA GARCÍA, Rosa María. Las Preferencias del Comercio Internacional: El sistema generalizado de preferencias para las exportaciones mexicanas, México, UNAM, 1980.
- QUERON, Vicente. El GATT, México, Pac, 1985.
- QUINTANA ADRIANO, Elvia Arcelia. Comercio Exterior de México, Marco jurídico, estructura y política, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1989.
- SEARA VÁZQUEZ, Modesto. Política Exterior de México, México, Harla, c1985.
- SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL. El proceso de adhesión de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y comercio (GATT), México, Gabinete de Comercio Exterior, 1986.
- , Sistema mexicano de defensa contra prácticas desleales de comercio internacional, México, SECOFI, serie Comercio Exterior, 1994.
- , Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México, SECOFI, s/f.
- ZAMORA BATIZ, Julio. El porqué y para qué del Tratado de Libre Comercio, México, UNAM, Centro de Información Científica y Humanística: Consorcio latinoamericano, 1991.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro....	(X)	Exposición audiovisual....	(X)
Técnicas de cuchicheo.....		(X) Seminarios.....	
			(X)
Lecturas obligatorias.....	(X)	Trabajos de investigación.	
			(X)
Mesas redondas.....		(X) Discusión de casos reales en grupo.....	
			(X)
Proyección de láminas y acetatos.....		(X) Investigación de campo....	
			()
Conferencia por profesores invitados.....		(X) Philips 6-6.....	
			(X)
Lluvia de ideas.....	(X)	Técnica de panel.....	
			(X)
Técnica del debate.....	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.....	(X)
OTRAS A ELECCIÓN DEL PROFESOR.....	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales.....	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.....	(X)
Exámenes finales.....	(X)	Participación en clase....	(X)
Asistencia a prácticas..	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.....	(X)
Asistencia a clases...	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico..	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.....	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

PORCENTAJE

Exámenes parciales 35%

Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.

Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados. 15%

Elaboración de un trabajo monográfico 50%

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme a las características metodológicas

y parámetros que señale el titular de la Cátedra.